

MANUAL PARA LA
ELABORACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DERIVADOS
DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



POR AMOR A
VERACRUZ

Norma Rocío Nahle García
Gobernadora del Estado de Veracruz

Ricardo Ahued Bardahuil
Secretario de Gobierno

Luz Mariela Zaleta Mendoza
Secretaria de Medio Ambiente

Alfonso Reyes Garcés
Secretario de Seguridad Pública

Rodrigo Calderón Salas
Secretario de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca

Miguel Santiago Reyes Hernández
Secretario de Finanzas y Planeación

Valentín Herrera Alarcón
Secretario de Salud y Director de los
Servicios de Salud de Veracruz

Claudia Tello Espinosa
Secretaria de Educación de Veracruz

Igor Fidel Rojí López
Secretario(a) de Turismo

Luis Arturo Santiago Martínez
Secretario de Trabajo, Previsión Social
y Productividad

Guadalupe Osorno Maldonado
Secretaria de Protección Civil

Ernesto Pérez Astorga
Secretario de Desarrollo Económico y
Portuario

María Xóchitl Molina González
Secretaria de Cultura

Leonardo Cornejo Serrano
Secretario de Infraestructura y Obras
Públicas

Ramón Santos Navarro
Contralor General del Estado

Margarita Santopietro Peralta
Secretaria de Desarrollo Social

Rodolfo Bouzas Medina
Coordinador General de
Comunicación Social

Irma Aida Dávila Espinoza
Jefa de la Oficina de Programa de Gobierno



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Autoriza: Miguel Santiago Reyes Hernández
Secretario de Finanzas y Planeación

Propone: Aniel Alberto Altamirano Ogarrio
Subsecretario de Ingresos y Planeación

Elabora: Eduardo Bermejo López
Director General de Planeación y Evaluación

ÍNDICE

I. Introducción	5
II. Organización del PVD	7
Alineación del PVD 2025 - 2030 con el PND 2025 - 2030	7
Programas Derivados del PVD 2025 - 2030	9
III. Contenido de los Programas	15
1. Presentación.....	15
2. Resumen Ejecutivo	16
3. Introducción al Programa	17
4. Diagnóstico	19
5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	21
6. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Desempeño	25
7. Alineación del Programa	35
8. Glosario de Términos.....	35
9. Bibliografía	37
10. Anexo Único. Fichas Técnicas	38
IV. Consideraciones para integrar enfoques transversales en los Programas Derivados	39
V. Etapas para la elaboración de los Programas Derivados	41
VI. Criterios Editoriales y Formatos	43
VII. Contactos Institucionales	44
VIII. Glosario de Términos	45
IX. Bibliografía	49



I. Introducción

El presente Manual se elabora en función del artículo 4, 12 fracción VI, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 13 fracción I y 14 fracciones II y III de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como también de los Lineamientos Generales para el Diseño, Elaboración, Coordinación, Aprobación y Seguimiento de los Programas Derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD).

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación, funge como encargada de coordinar los trabajos para la elaboración de los Programas Derivados del PVD 2025-2030.

Los programas derivados son estrategias para el progreso integral del Estado, los cuales parten de una planeación prospectiva mediante la elaboración de un diagnóstico que definirá los objetivos prioritarios, previamente identificados con la participación plural social, hacia las que se deberán dirigir las principales acciones de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal (APE), garantizando una eficiente gestión para resultados que se traduzca en políticas públicas que generen el bienestar social, crecimiento económico y empleo en nuestro Estado.

Los Programas Derivados se conformarán a partir de la planeación con enfoque en la Gestión para Resultados, donde el Presupuesto basado en Resultados (PbR) refleje la calidad del gasto en el impacto positivo generado en la población, al cual se dará seguimiento mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con la finalidad de evaluar los resultados y realizar los ajustes necesarios para la planeación adecuada de los recursos del Estado.

El objetivo general del presente Manual es guiar el proceso de diseño, elaboración, coordinación, aprobación y seguimiento de los programas, en apego a las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En cuanto al contenido del Manual, presenta la alineación del PVD 2025-2030 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025- 2030; además desglosa y establece que para el actual período de gobierno con el



objetivo de mantener dicha alineación, las Dependencias desarrollarán e implementarán 16 Programas Sectoriales y 2 Programas Especiales, en tanto que las Entidades desarrollarán los Programas Institucionales que correspondan, mismos que integrarán los enfoques transversales definidos en el PVD 2025-2030: Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo y, Un gobierno honesto, transparente y digital.

El presente Manual, desglosa y explica el contenido básico que conforma la estructura de los Programas para facilitar la elaboración de cada uno de sus elementos. De igual manera describe en lo general las etapas mediante las cuales serán elaborados y validados los Programas, permitiendo a las Dependencias y Entidades de la APE definir sus tiempos y ritmos de trabajo con el fin de terminar en tiempo y forma su Programa correspondiente.



II. Organización del PVD

Alineación del PVD 2025 - 2030 con el PND 2025 - 2030

El PVD 2025-2030 guarda consistencia con la alineación al PND 2025-2030, cuenta con una organización basada en cuatro ejes rectores, que representan las *aspiraciones*, así como dos ejes transversales, los cuales constituyen los *valores públicos* de la actual administración.

Con relación a los cuatro ejes generales y tres ejes transversales que considera el PND 2025 - 2030, el PVD 2025- 2030 contribuye al cumplimiento de los grandes retos que se buscan atender dentro del Gobierno de México:

Tabla 1.

Ejes (E) del PVD 2025-2030: Rectores (R) y Transversales (T)		Ejes (E) del PND 2025-2030: Generales (G) y Transversales (T)
Aspiraciones	ER1. Veracruz con bienestar y humanismo	EG2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
	ER2. Veracruz con economía y sustentabilidad	EG3. Economía moral y trabajo.
	ER3. Veracruz con infraestructura y movilidad	EG4. Desarrollo sustentable.
	ER4. Veracruz con gobernanza y seguridad	EG1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Valores Públicos	ET5. Un gobierno honesto, transparente y digital	ET2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
	ET6. Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo	ET1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
		ET3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.

Fuente: Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 - 2030.

El eje rector del PVD 2025-2030, **ER1. Veracruz con bienestar y humanismo**, contribuye y se alinea al eje general del PND, **EG2. Desarrollo con bienestar y humanismo**; dichos apartados integran los objetivos, estrategias y líneas de acción vinculadas a los temas de educación, salud, desarrollo social, cultura y asistencia social.



Los ejes rectores del PVD 2025 - 2030, **ER2. Veracruz con economía y sustentabilidad** y **ER3. Veracruz con infraestructura y movilidad** se encuentran alineación con los dos ejes generales del PND denominados **EG3. Economía moral y trabajo** y **EG4. Desarrollo sustentable**. En estos ejes rectores y generales se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción vinculados a los siguientes temas: crecimiento económico, desarrollo agropecuario, turismo, sustentabilidad y empleo, además de inversión pública.

El cuarto eje rector del PVD 2025-2030, **ER4. Veracruz con gobernanza y seguridad**, atiende aspectos relacionados con gobierno, seguridad pública y protección civil. Guarda alineación con el **EG1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana** del PND 2025-2030, pues integra aspectos vinculados con la gobernanza como el respeto de los Derechos Humanos. Asimismo, este último aspecto relacionado con los Derechos Humanos, se integra en el PVD 2025 - 2030 como una parte de los valores públicos de la actual administración dentro del **ET6. Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo**.

El eje transversal del PVD 2025 - 2030, **ET5. Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital**, encuentra alineación con el eje transversal del PND denominado: **ET2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional**; en estos ejes se enmarcan acciones relacionadas con el ciclo presupuestario y el uso eficiente de los recursos públicos, el control y la rendición de cuentas, la simplificación administrativa y la digitalización de la gestión pública, además de acciones de comunicación social.

El **ET6. Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo** del PVD 2025-2030, se vincula con los ejes transversales del PND 2025-2030 denominados: **ET1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres** y **ET3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas**; en estos ejes se desarrollan los objetivos, estrategias y líneas de acciones relacionados con derechos humanos, mujeres e igualdad sustantiva, personas indígenas afroamericanas y sus comunidades, así como juventudes.



Programas Derivados del PVD 2025 – 2030

A través de los Ejes Rectores y Transversales, así como de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el PVD 2025-2030, se han definido las prioridades de la política pública de la actual administración.

Para llevar a cabo la implementación efectiva del PVD 2025-2030, se elaborarán 16 Programas Sectoriales, los cuales estarán a cargo de las Dependencias del Gobierno del Estado. Cada programa tendrá como propósito traducir en acciones concretas los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, considerando las particularidades y competencias de cada sector.

Con el fin de abordar temas prioritarios que requieren un enfoque intersectorial y especializado, que además son considerados, por su relevancia, como valores públicos de la actual administración; se contempla la elaboración de dos Programas Especiales. Estos programas estarán enfocados en áreas estratégicas que, por su naturaleza transversal, demandan un tratamiento integral y coordinado entre diversas instancias gubernamentales.

Tabla 2.

Programas Sectoriales		
Eje Rector o Transversal del PDV 2025-2030	Programa	Dependencia Responsable
Eje Rector 1. Veracruz con bienestar y humanismo	Programa Veracruzano para el Desarrollo Social	SEDESOL
	Programa Veracruzano de Salud	SS - SESVER
	Programa Veracruzano de Educación Integral	SEV
	Programa Veracruzano de Cultura	SECVER
Eje Rector 2. Veracruz con economía y sustentabilidad	Programa Veracruzano de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Portuario	SEDECOP
	Programa Veracruzano de Desarrollo del Sector Primario	SEDARPA
	Programa Veracruzano de Desarrollo Turístico	SECTUR
	Programa Veracruzano de Medio Ambiente, Sustentabilidad y Gestión Climática	SEDEMA



	Programa Veracruzano de Trabajo, Previsión Social y Productividad	STPSP
Eje Rector 3. Veracruz con infraestructura y movilidad	Programa Veracruzano de Infraestructura y Obras Públicas	SIOP
Eje Rector 4. Veracruz con gobernanza y seguridad	Programa Veracruzano de Gobernanza	SEGOB
	Programa Veracruzano de Seguridad Pública y Prevención del Delito	SSP
	Programa Veracruzano de Gestión de Riesgos y Protección Civil	SPC
Eje Transversal 5. Un gobierno honesto, transparente y digital	Programa Veracruzano de Finanzas Públicas y Gestión para Resultados	SEFIPLAN
	Programa Veracruzano de Combate a la Corrupción y la Impunidad	CGE
	Programa Veracruzano de Comunicación Social	CGCS

Fuente: PVD 2025 - 2030.

Tabla 3.

Programas Especiales		
Eje Transversal del PVD 2025-2030	Programa	Dependencia Responsable
Eje Transversal 5. Un gobierno -honesto, transparente y digital	Programa Especial de Transformación Digital	SEFIPLAN
Eje Transversal 6. Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo	Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos	SEGOB

Fuente: PVD 2025 - 2030.

La vinculación de cada uno de los Programas Sectoriales y Especiales se llevará a cabo de manera alineada con los objetivos y estrategias definidos en el PVD 2025-2030, asegurando de este modo la coherencia y articulación, además de considerar la contribución específica que cada uno de ellos puede hacer al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Tabla 4.

Vinculación con el PVD 2025 - 2030 y ODS



Programa	Objetivo del PVD 2025-2030	Estrategia del PVD 2025-2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Programa Veracruzano para el Desarrollo Social	1.- Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado.	1.1.- Reducir la pobreza en el Estado priorizando a la población menos favorecida.	Alineación Directa 1. Fin de la Pobreza
			Alineación Indirecta 2. Hambre Cero 10. Reducción de las Desigualdades
Programa Veracruzano de Salud	1.- Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado.	1.2.- Mejorar la calidad de los servicios de salud otorgados a la población sin seguridad social para incrementar su calidad y esperanza de vida. 1.6.- Reducir las barreras de acceso a los servicios integrales de asistencia social, favoreciendo el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.	Alineación Directa 3. Salud y Bienestar
			Alineación Indirecta 1. Fin de la Pobreza 10. Reducción de las Desigualdades
Programa Veracruzano de Educación Integral	1.- Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado.	1.3.- Ampliar la cobertura educativa mediante infraestructura suficiente y adecuada, recursos docentes y programas de apoyo, garantizando equidad en los diferentes niveles educativos. 1.4.- Fortalecer los procesos de acompañamiento académico, estrategias de inclusión y modelos educativos flexibles para reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal.	Alineación Directa 4. Educación de calidad
			Alineación Indirecta 10. Reducción de las Desigualdades
Programa Veracruzano de Cultura	1.- Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado.	1.5.- Promover la identidad de los grupos culturales del Estado asegurando la preservación del patrimonio cultural.	Alineación Directa 10. Reducción de las Desigualdades Alineación Indirecta 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Programa Veracruzano de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Portuario	2.- Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz.	2.1.- Potenciar las ventajas competitivas del Estado de Veracruz a fin de incrementar la producción de los sectores industrial, comercial y portuario en la entidad.	Alineación Directa 9. Industria, Innovación e Infraestructura
			Alineación Indirecta 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Programa Veracruzano de Desarrollo del Sector Primario	2.- Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz.	2.2.- Desarrollar proyectos estratégicos agropecuarios y pesqueros, que permitan atender prioritariamente a las y los pequeños y medianos productores del Estado, generando condiciones que mejoren sus niveles de producción y rentabilidad.	Alineación Directa 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico Alineación Indirecta 2. Hambre Cero
Programa Veracruzano de Desarrollo	2.- Incrementar el crecimiento económico sostenible	2.3.- Diversificar la oferta turística del Estado de Veracruz convirtiendo al	Alineación Directa 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico



Turístico	y el empleo formal en el Estado de Veracruz.	sector en un motor de desarrollo equilibrado y sustentable.	Alineación Indirecta 9. Industria, Innovación e Infraestructura 12. Producción y Consumo Responsables
Programa Veracruzano de Medio Ambiente, Sustentabilidad y Gestión Climática	2.- Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz.	2.4.- Implementar acciones de conservación, restauración y sanción garantizando el desarrollo sostenible con enfoque de riesgos a los impactos del cambio climático.	Alineación Directa 13. Acción por el Clima Alineación Indirecta 14. Vida Submarina 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Programa Veracruzano de Trabajo, Previsión Social y Productividad	2.- Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz.	2.5.- Incentivar la generación de empleos dignos y bien remunerados a fin de reducir la informalidad laboral, procurando la justicia laboral gratuita de las personas trabajadoras del Estado.	Alineación Directa 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico Alineación Indirecta 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Programa Veracruzano de Infraestructura y Obra Pública	3.- Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal.	3.1.- Fortalecer la infraestructura carretera facilitando el tránsito adecuado y seguro de personas y bienes. 3.2.- Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población. 3.3.- Asegurar la conectividad entre la población veracruzana a fin de fortalecer su bienestar social, en vinculación con la cultura digital. 3.4.- Mejorar la infraestructura social básica y de la vivienda con obras y acciones que permitan dignificar la vida de las y los habitantes del Estado.	Alineación Directa 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles Alineación Indirecta 6. Agua limpia y Saneamiento 7. Energía Asequible y No Contaminante 17. Alianzas para lograr los Objetivos
Programa Veracruzano de Gobernanza	4.- Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	4.1.- Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado.	Alineación Directa 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas Alineación Indirecta 17. Alianzas para lograr los Objetivos
Programa Veracruzano de Seguridad Pública y Prevención del Delito	4.- Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	4.2.- Implementar programas de prevención del delito y acción conjunta a fin de incrementar la confianza ciudadana en las autoridades de seguridad pública. 4.3.- Fortalecer la prevención, inteligencia y coordinación entre los tres niveles de Gobierno a fin de reducir los índices delictivos.	Alineación Directa 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas Alineación Indirecta 17. Alianzas para lograr los Objetivos 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Programa Veracruzano de Gestión de	4.- Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y	4.4.- Implementar políticas efectivas de prevención, preparación y auxilio para la	Alineación Directa 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles



Riesgos y Protección Civil	la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	protección de la población y sus bienes, con un enfoque regionalizado y de derechos humanos.	Alineación Indirecta 10. Reducción de las Desigualdades 13. Acción por el Clima
Programa Veracruzano de Finanzas Públicas y Gestión para Resultados	5.- Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	5.1.- Fortalecer la recaudación y fiscalización a fin de incrementar los ingresos del Estado. 5.2.- Implementar un mayor control del gasto público ordenado y centralizado a fin de consolidar un presupuesto basado en resultados. 5.3.- Realizar un manejo responsable de la deuda a fin de no poner en riesgo el gasto público y la dotación de bienes y servicios a la población.	Alineación Directa 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas Alineación Indirecta 17. Alianzas para lograr los Objetivos
Programa Veracruzano de Combate a la Corrupción y la Impunidad	5.- Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	5.4.- Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno.	Alineación Directa 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas Alineación Indirecta 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 17. Alianzas para lograr los Objetivos
Programa Veracruzano de Comunicación Social	5.- Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	5.6.- Rediseñar campañas de difusión sobre las acciones, programas de apoyo y situaciones de emergencia, vinculando a la población con su Gobierno.	Alineación Directa 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas Alineación Indirecta 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Programa Especial de Transformación Digital.	5.- Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	5.5.- Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	Alineación Directa 9. Industria, Innovación e Infraestructura Alineación Indirecta 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos.	6.- Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.	6.1.- Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas. Estrategia 6.2.- Garantizar la igualdad sustantiva de género asegurando una vida libre de	Alineación Directa 5. Igualdad de Género 10. Reducción de las Desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas



violencia para todas las mujeres, adolescentes y niñas.

6.3.- Fortalecer los derechos individuales y colectivos de la población indígena y afroamericana del Estado de Veracruz, promoviendo el desarrollo integral de sus comunidades, con respeto a su autonomía y libre determinación.

6.4.- Garantizar el respeto y goce de los derechos de la juventud veracruzana, asegurando su desarrollo integral.

Alineación Indirecta

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

17. Alianzas para lograr los Objetivos

Fuente. PVD 2025 - 2030.



III. Contenido de los Programas

Los Programas estarán integrados por el siguiente contenido mínimo y homologado, aunque no limitativo:

Tabla 5.

Contenido de los Programas Derivados del PVD	
Contenido	
Presentación	
Resumen Ejecutivo	
Introducción al Programa	
	Fundamento Jurídico del Programa
	Misión, Visión y Principios Éticos
	Aspectos Metodológicos del Programa
	Aspectos Relevantes Atendidos por el Programa
Diagnóstico	
	Situación e Importancia del Sector para la Entidad
	Rezago y Factores que han impedido su desarrollo
	Retos del sector
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación: Indicadores de Evaluación del Desempeño	
	Indicadores Estratégicos
Alineación del Programa	
Glosario de Términos	
Bibliografía	
Anexo Único. Fichas Técnicas	

Fuente: De elaboración propia.

1. Presentación

En la elaboración de este apartado se expone la información básica del sector, así como sus competencias, lo que representa y engloba a nivel estatal.

Asimismo, se describe el objetivo general del Programa, su alineación con el PVD 2025 - 2030 y los ODS, y por último la población que pretende



impactar. Se sugiere que el contenido se plasme en no más de dos cuartillas.

2. Resumen Ejecutivo

El Resumen Ejecutivo es una síntesis precisa y técnica que contiene las principales cualidades y objetivos del Programa; este apartado integrará las metas que el Programa tiene como objetivo alcanzar.

Se desarrollará como antecedente, una descripción de las políticas públicas que se encuentren en vigor y, de manera prospectiva, aquellas que se planea implementar, con el objetivo de cumplir con los compromisos asumidos por la Titular del Ejecutivo en el PVD 2025-2030.

Es importante que, en el proceso de elaboración, y una vez concluido el Resumen Ejecutivo, se dé respuesta a preguntas clave que definan el propósito del Programa:

- **¿Qué problemas presenta el sector?** Se debe dar una descripción de los desafíos actuales que enfrenta el sector y estos serán los que el Programa busca abordar y atender.
- **¿Qué se quiere lograr?** Se exponen los objetivos principales del Programa, así como los resultados esperados.
- **¿Cómo se logrará?** Se describen las estrategias y enfoques que se implementarán para alcanzar los objetivos establecidos.
- **¿En qué consiste la acción gubernamental?** Se presentan de manera general las acciones que se llevarán a cabo y los involucrados en su ejecución.
- **¿Qué aspectos innovadores presenta el Programa?** Se enumeran las características únicas o innovadoras del Programa que representan una singularidad y abonarán a un impacto potencial.

Al ser el Resumen Ejecutivo una primera visualización del Programa y con el fin de promover el interés en las veracruzanas y veracruzanos, principales lectores de este, se podrán incorporar elementos gráficos que resalten los aspectos prioritarios generando un documento visualmente atractivo.

Si bien el Resumen Ejecutivo será de los primeros elementos en la estructura, su elaboración debe ser al final del proceso, una vez terminados los demás elementos del Programa, esto para facilitar la



elaboración de una síntesis que refleje fielmente todo el contenido y se centre en destacar los puntos más importantes del documento.

Se sugiere que la extensión no sea mayor a cuatro cuartillas.

3. Introducción al Programa

Se sugiere que este apartado una vez integrado, y considerando todos los puntos que se desglosan de él, no tenga una extensión mayor a cinco cuartillas.

3.1 Fundamentos Jurídicos del Programa

Este apartado sintetiza el fundamento jurídico que otorga facultades a las Dependencias y Entidades del sector para participar en la integración del Programa correspondiente.

Se deberán especificar claramente las leyes, reglamentos y otros documentos normativos que justifican y obligan la coordinación de las Entidades en la formulación del Programa.

La exposición de estos fundamentos asegura que todas las acciones dentro del Programa estén debidamente respaldadas por la normativa vigente y delimita las responsabilidades legales de cada uno de los involucrados.

3.2 Misión, Visión y Principios Éticos

Misión

La Misión se describe de forma sintética, resaltando su razón de ser y explicando su función institucional. Debe detallar las funciones principales que las distinguen y la justificación social de su existencia. Esta declaración debe reflejar claramente el propósito fundamental del Programa y cómo sus actividades contribuirán al bienestar general y progreso del Sector correspondiente.

Visión

La Visión representa una imagen clara de las provisiones y proyecciones para el mediano y largo plazo, en un escenario prospectivo que combine lo deseable y lo factible, el cual actuará como motor impulsor de las acciones planificadas, iniciando cambios necesarios para alcanzar los



objetivos establecidos, asegurando la relevancia y actualidad del Programa en el contexto del desarrollo sectorial.

Principios Éticos

Los Principios Éticos serán la base moral sobre la cual se edifican todas las políticas y acciones del Programa y serán fundamentales en el actuar de la dependencia y entidades del sector. Debe existir una coherencia con lo estipulado en el PVD 2025 - 2030.

3.3 Aspectos Metodológicos del Programa

El Programa se debe desarrollar bajo el enfoque de la planeación estratégica y utilizando elementos de la Gestión para Resultados, Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño, y la Metodología del Marco Lógico (MML) como su base conceptual y técnica. De igual manera, el presente Manual está construido como un método de planeación de la Administración Pública Estatal, que se nutre de las metodologías anteriormente mencionadas y permitirá la homogenización de los Programas a elaborarse.

También, es importante se haga mención de las formas de integración en el programa de los enfoques en materia de Transformación Digital, Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Por último, se debe explicar cómo se configuraron y seleccionaron los Indicadores estratégicos junto con las metas proyectadas. En la explicación debe desglosarse lo necesario, pero procurando presentarla de manera concisa y en términos generales, para asegurar que cualquier persona comprenda cómo cada componente fue concebido y su respectiva aportación a los Objetivos del Programa.

3.4 Aspectos Relevantes Atendidos por el Programa

Se resaltan los aspectos de mayor relevancia que aborda el Programa, como el descubrimiento o definición de situaciones o problemáticas no identificadas en Programas pasados, la consideración de grupos vulnerables, aplicación de enfoques especiales, entre otros.

Estos aspectos servirán a las dependencias y entidades para ir encaminándose a las políticas públicas que se implementarán a través de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales durante la vigencia del Programa.



4. Diagnóstico

En este apartado se describe la situación actual del sector, sus antecedentes y evolución en el tiempo, así como la experiencia obtenida de administraciones anteriores en cuanto a la manera en que abordaron los problemas y necesidades; lo que representará el punto de partida para definir estrategias y líneas de acción a implementar, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y estrategias propuestas en el PVD 2025-2030.

El diagnóstico de los programas derivados, es una continuación ampliada del diagnóstico estructural presentado en el PVD 2025-2030 y deberá contener tanto elementos analíticos generados en la elaboración del mismo, como también aquellos obtenidos a través de la estrategia de consulta popular.

Si bien, el diagnóstico del PVD 2025-2030 muestra la situación de la población veracruzana respecto a diversos temas o sectores, en los programas derivados del Plan, dicho diagnóstico debe mostrar la problemática que enfrenta el sector para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan.

En los Programas Sectoriales e Institucionales, se plantean problemáticas a resolver, vinculadas con las ya definidas en el PVD 2025-2030. Toda problemática identificada deberá ser respaldada a partir de evidencia estadística y geográfica, priorizando en recurrir a toda aquella que sea catalogada como Información de Interés Nacional (IIN) y/o de fuentes oficiales.

Tabla 6.

Criterios para catalogar Información de Interés Nacional	
Criterios	Descripción
Que corresponda a la materia	<p>Deben tratar los siguientes temas, grupos de datos o indicadores:</p> <p>Población y dinámica demográfica - Salud - Educación - Empleo - Distribución del ingreso y pobreza - Vivienda</p> <p>Sistema de cuentas nacionales - Información financiera - Precios - Trabajo - Ciencia y tecnología -</p>



	Telecomunicaciones y radiodifusión Atmósfera - Biodiversidad - Agua - Suelo - Flora - Fauna - Residuos peligrosos y residuos sólidos - Marco de referencia geo estadístico - Datos de relieve continental, insular y submarino - Límites costeros, internaciones, de las Entidades Federativas y Municipales - Datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima - Nombres geográficos Seguridad pública - Impartición de justicia - Gobierno
Sea funcional y de utilidad	Son necesarios para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas a implementar.
Se actualiza constantemente	Es información que se genera y actualiza de forma regular y periódica.
Cuenta con bases técnicas	La información debe generarse a través de una metodología científicamente sustentada.

Fuente: De elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La extensión de este apartado, considerando todos los sub-elementos que lo integran, no deberá ser mayor a 15 cuartillas.

4.1 *Situación e Importancia del Sector para la Entidad*

Este apartado subraya la importancia del sector dentro del contexto Estatal, utilizando información y datos que demuestren su impacto y contribución al desarrollo regional. Se deben incluir gráficos y cuadros que muestren la situación actual del sector, analizando las variables relevantes a nivel estatal.

A partir de este análisis, se identificarán las necesidades específicas del sector y las posibles consecuencias colaterales de las intervenciones planificadas, tanto dentro del propio sector como en otros relacionados.

En los casos que así lo requiera y dada la importancia de conocer las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, se desarrollará lo aplicable del sector de manera desagregada, contextualizando y explicando las diferencias entre ambos sexos, lo cual permitirá tener una primera medición que documente de manera concreta la situación del Estado.



En la construcción del diagnóstico del programa se deberá considerar la realidad que vive el Estado bajo la perspectiva de Transformación Digital, Cultura de Paz y Derechos Humanos, además de considerar lo relacionado a los objetivos y metas de la Agenda 2030, desde la perspectiva del Sector.

4.2 Rezagos y Factores que han Impedido su Desarrollo

Este segmento mostrará el histórico de la problemática, los desafíos no resueltos, la manera en la que se ha abordado en el pasado y los efectos de las acciones gubernamentales previas, empleando un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) para evaluar la situación del sector, lo que fundamentará la selección de proyectos y estrategias para abordar eficazmente estos rezagos.

4.3 Retos del Sector

El apartado definirá los retos principales del sector, es decir, aquellas situaciones complejas que enfrenta para alcanzar los objetivos planteados en el PVD 2025-2030.

5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Se detalla cómo deben estructurarse los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para la efectiva implementación de los Programas Derivados del PVD. Los objetivos clarifican el logro que se espera alcanzar sobre determinada problemática, mientras que las estrategias describen cómo se alcanzarán esos objetivos, a través de diferentes líneas de acción, las cuales especifican aquellas actividades a llevar a cabo por las Dependencias y Entidades, según su sector y ámbito de atribución.

Objetivos

Resulta indispensable concebir al objetivo como la finalidad principal hacia la cual se dirigirán los esfuerzos y recursos de cada dependencia, por lo que habrán de asegurarse que estos sean claros y traducibles en políticas públicas concretas.

En lo referente a los Programas Sectoriales y Especiales, retomarán como objetivos las estrategias definidas en el PVD 2025-2030, a fin de mantener consistencia con lo ya enunciado por la Gobernadora del



Estado, por los ciudadanos en la estrategia de consulta popular y por las Dependencias participantes en la elaboración del mismo.

Para lo anterior, deberán analizar las estrategias definidas en el PVD y plantearlas como objetivos en los Programas Sectoriales. Esta situación nos permite conocer el número mínimo de los objetivos que se plasmarán en los Programas Sectoriales y Especiales, que en consistencia con las estrategias del PVD 2025-2030, deberán ser al menos 29.

Todo Programa Derivado del PVD 2025-2030 deberá definir claramente sus objetivos, los cuales deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).

Lo anterior, se considera en función del artículo 24 de la Ley de Planeación estatal, la cual establece la necesidad de que los Programas contengan Objetivos que se alinean con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, lo cual abona a la medición de su impacto. Además, los objetivos deberán responder a las necesidades, opiniones y aspiraciones emitidas por la población general y organizaciones representativas de la sociedad.

Los objetivos de los Programas Derivados, tal y como ocurrió con la definición de las estrategias enunciadas en el PVD 2025-2030, se deben realizar con enfoque basado en Resultados, lo cual implica identificar explícita o implícitamente a la población objetivo y establecer con claridad la solución de un problema de carácter público.

En virtud de ello, se recomienda apegarse a la siguiente estructura sintáctica para la redacción de los objetivos del Programa, se recomienda construirse en un máximo de 20 palabras:

Verbo en infinitivo + **Situación problemática o resultado que se busca alcanzar** + **Población o área de enfoque a beneficiar**

Ejemplo:

Estrategia del PVD 2025-2030	Objetivo del Programa Sectorial
1.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud otorgados a la población sin seguridad social para incrementar su calidad y esperanza de vida.	Incrementar la calidad y esperanza de vida de la población veracruzana sin seguridad social.



Fuente: Metodología para la Elaboración, Seguimiento y Evaluación del PVD 2025-2030.

Se sugiere que el objetivo del sector destaque algunos criterios, mismos que propone CONEVAL, como son: Factores Relevantes (cambio esperado), Especificidad (permite responder elementos adicionales como el cuándo y dónde se espera el cambio) y apegarse al tipo de Objetivo de Resultados.

Estrategias

Por su parte, las estrategias son el conjunto de acciones integrales planificadas que orientan la realización de los objetivos del programa. Deben estar redactadas de forma que indiquen cómo se pretende lograr el objetivo, es decir, delineando la ruta que habrá de seguirse para posteriormente determinar las acciones operativas que signifiquen un avance. La claridad en la formulación de las estrategias asegura que las actividades a proponer sean efectivas y directamente vinculadas a los resultados esperados.

El planteamiento de las estrategias tiene tres fuentes: primera, las problemáticas identificadas en el diagnóstico de los Programas Derivados, mismos que se vinculan a la problemática principal definida en el PVD 2025-2030; segunda, las líneas de acción definidas en el PVD 2025-2030, relacionadas con el sector de que se trate y, tercera, los objetivos y metas de los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Por ejemplo: la Secretaría de Salud, tendrá en su Programa Sectorial por lo menos dos objetivos derivados de sus dos estrategias plasmadas en el PVD 2025-2030, así como diez estrategias derivadas de sus líneas de acción plasmadas dentro del mismo PVD.

La estructura sintáctica para la redacción de las estrategias será la siguiente:

Verbo en infinitivo + Situación encaminada + Propósito de la estrategia al logro del objetivo

Ejemplo:

Línea de acción del PVD 2025-2030	Estrategia del Programa Sectorial
-----------------------------------	-----------------------------------



1.2.3 Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de unidades médicas dignas

Dignificar las unidades médicas del sector salud **a fin de ampliar la cobertura y calidad de sus servicios a la población sin seguridad social.**

Fuente: Metodología para la Elaboración, Seguimiento y Evaluación del PVD 2025-2030.

Es importante que las estrategias determinen el campo de acción o esquema de trabajo que permitiría alcanzar el objetivo del que se desprenden; por ello, deben cumplir lo siguiente: representar una ruta clara a seguir, dar cuenta del enfoque general aplicable para la consecución del objetivo, alinearse a las prioridades estatales, viabilidad de implementación y un espacio delimitado para la toma de decisiones.

En todo momento, la Dependencia o Entidad, deberá tener presente al área ejecutora de dicha estrategia, misma que será referente para la construcción de los PP y AI a que hubiera lugar.

Líneas de Acción

Por último, en este nivel se establecerán las actividades prioritarias para el sector e indispensables para el desarrollo de la estrategia correspondiente. Estas representan un compromiso claro y que, más adelante, dan paso a los bienes o servicios (Componentes y Actividades) a proporcionar directamente a la población, por medios de los PP.

Al tratarse de un nivel encaminado a lo operativo, resulta fundamental que las líneas de acción sean detalladas, explícitas y ejecutables en el corto plazo. Se recomienda construirse en un máximo de 30 palabras conforme a la siguiente estructura sintáctica:

Verbo en Infinitivo + Acción o actividad + Medio para llevarla a cabo

Ejemplo:

Estrategia del Programa Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial
<p>Dignificar las unidades médicas del sector salud a fin de ampliar la cobertura y calidad de sus servicios a la población sin seguridad social.</p>	<p>Rehabilitar las clínicas y hospitales del sector salud mediante acciones de construcción y mantenimiento.</p> <p>Otorgar materiales e insumos médicos a clínicas y hospitales realizando procesos de compras consolidadas.</p>

Fuente: Metodología para la Elaboración, Seguimiento y Evaluación del PVD 2025-2030.



Por otro lado, la dependencia debe asegurarse que sus líneas de acción cumplan los siguientes aspectos: expresa claramente el resultado a alcanzar, redacción ordenada y apegada a la sintaxis propuesta, enfatiza solo una idea principal, cuenta con viabilidad y su progreso puede ser medido.

Además de seguir las directrices establecidas en este Manual, es aconsejable que cada dependencia se apoye en sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de sus reglamentos internos y manuales administrativos para asegurar que todas las acciones estén en conformidad con las normativas y procedimientos internos específicos, lo que ayudará a mejorar la eficiencia y efectividad de la implementación del Programa.

La determinación de los niveles enunciados (objetivos, estrategias y líneas de acción) deberá partir de lo expuesto en el PVD 2025-2030 y considerar los enfoques transversales allí establecidos, y si bien la creación de estos no es limitativa, se sugiere que todo aquel que se construya e integre a los Programas, responda a las problemáticas, soluciones y/o aspiraciones del Programa así como también mantenga una alineación según lo establecido en este apartado.

Los ejemplos integrados en este Manual son de carácter ilustrativo.

6. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Desempeño

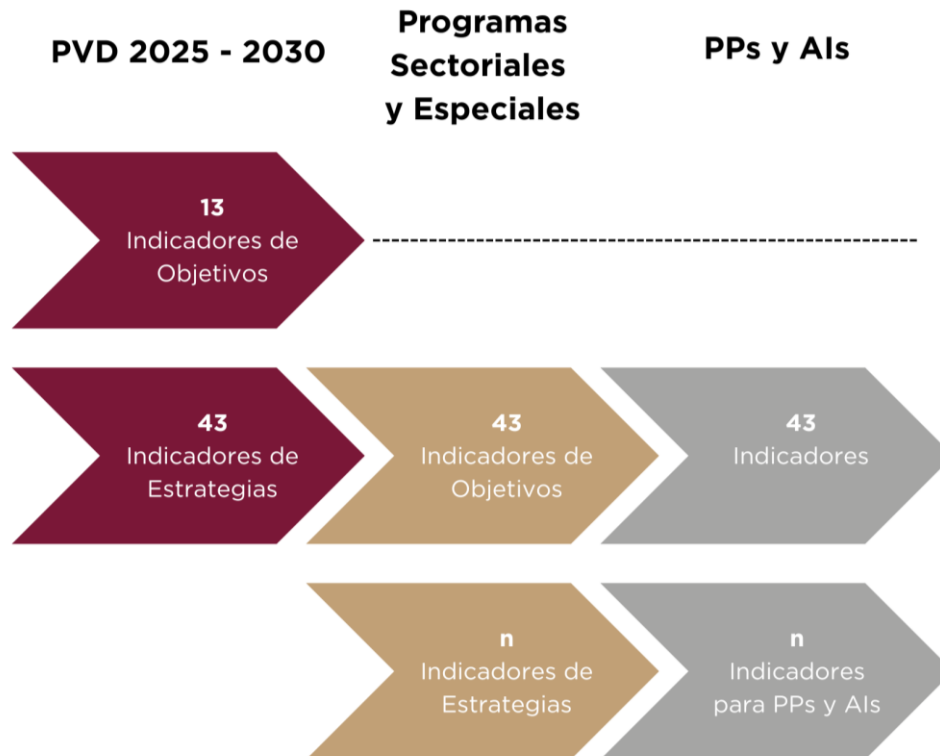
a. Indicadores Estratégicos del Sector

Las Dependencias y Entidades propondrán indicadores de desempeño que permitan medir con precisión, oportunidad, confiabilidad y economía, los avances y resultados en los objetivos de la planeación del desarrollo.

En este sentido, el PVD 2025-2030, presenta un total de 56 indicadores estratégicos, en su mayoría de fuentes externas, para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y estrategias.

Los 43 indicadores vinculados a estrategias del Plan, serán asumidos por las Dependencias para evaluar los objetivos de sus programas sectoriales, y podrán incorporar otros indicadores para evaluar las estrategias que definan a nivel de sus Programas Sectoriales.

Gráfico 1.



Fuente: De elaboración propia.

Cada estrategia definida en los Programas Derivados, deberá ser evaluada por indicadores estratégicos, se sugiere un máximo de dos indicadores, preferentemente contruidos de fuentes externas, asegurando que se cumpla con los criterios de selección de un buen indicador, definidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los indicadores podrán referirse a razones numéricas, porcentajes, tasas de variación, proporciones, o al posicionamiento dentro de una clasificación o a la mejora (aumento o disminución) de una variable en particular, tomando en consideración que deberán estar asociados a un objetivo o estrategia.

Dichos indicadores estratégicos serán un referente para la construcción de indicadores de los PP y Al, mismos que son sujetos de seguimiento a través del módulo de PbR del Sistema de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), bajo la administración de SEFIPLAN.



Ficha Técnica del Indicador

Los indicadores que se generen a partir de las estrategias definidas en los Programas Derivados, serán respaldados en fichas técnicas elaboradas conforme a lo dispuesto en los Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, establecidos por el CONAC.

Asimismo, todas las Fichas Técnicas de los Indicadores Estratégicos serán realizadas mediante el formato editable habilitado para las mismas, y una vez realizadas, serán todas integradas al Programa Derivado a través del “Anexo Único. Fichas Técnicas”.

En función de lo anterior, la Ficha Técnica se desglosará mediante las siguientes seis secciones:

- I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado
- II. Datos del Indicador.
- III. Características del Indicador.
- IV. Datos de las variables.
- V. Determinación de metas.

I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado			
Eje Rector o Transversal del PVD		Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye	Estrategia del PVD a la que contribuye	Programa Derivado	Objetivo del Programa al que se vincula
Estrategia del Programa al que se vincula			

I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado. Son los datos que contextualizan la vinculación con el PVD 2025-2030, sus objetivos y estrategias con los objetivos y sus respectivos indicadores estratégicos de los Programas Derivados, mediante los cuales se hará el seguimiento y evaluación.



- **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS Agenda 2030).** El contenido de esta sección se realiza conforme a la tabla de alineación incluida en el apartado “Programas Derivados del PVD 2025-2030” del presente Manual.
- **Eje del Rector o Transversal del PVD.** De acuerdo a la estructura del PVD 2025-2030, deberá escribir el nombre del Eje al cual se vincula el indicador a describir en la Ficha Técnica.
- **Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que Contribuye.** Deberá redactar uno de los seis objetivos del PVD 2025-2030 directamente relacionado al objetivo del Programa que se asocia al indicador.
- **Estrategia del PVD a la que contribuye.** Es la estrategia derivada del objetivo del PVD con la cual se vincula el objetivo del Programa con el que se asocia el indicador.
- **Programa Derivado (Sectorial, Especial, Institucional).** Nombre del Programa al que contribuye el objetivo asociado al indicador.
- **Objetivo del Programa al que se vincula.** Deberá redactarse el objetivo del Programa al que se vincula el indicador.
- **Estrategia del Programa al que se vincula.** Deberá redactarse la estrategia del Programa a la que se vincula el indicador.

II. Datos del Indicador	
Clave	
Nombre	
Descripción o definición del Indicador	
Fórmula o método de cálculo del Indicador	
Unidad de medida del Indicador	
Frecuencia del Indicador	
Sentido del Indicador	
Medio de verificación del Indicador	
Dimensión a medir	
Tipo de valor de la meta	



II. Datos de identificación del Indicador. Los indicadores son la especificación cuantitativa que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el Programa en el cumplimiento de sus objetivos. Es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

- **Clave.** Esta clave será asignada por la SEFIPLAN.
- **Nombre.** Cada indicador será identificado con un nombre que exprese de manera sintética aquello que se desea medir. Cuando el indicador sea elaborado por la Dependencia o Entidad deberá considerar lo siguiente:
 - No se deberá repetir el objetivo, resultado o descripción del indicador.
 - No es una descripción amplia y detallada del indicador.
 - Nombre único y corto.
 - No se escribe como una acción, no incluye verbos en infinitivo.
 - La estructura sintáctica del nombre del indicador deberá ser la siguiente: relación aritmética utilizada en la construcción de la fórmula del indicador + complemento. Ejemplo: Proporción de conflictos resueltos por la vía administrativa; Tasa bruta de escolarización primaria; Razón de muerte materna.
- **Descripción o definición del indicador.** Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado, la definición explicará brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide del indicador.
- **Fórmula o método de cálculo del Indicador.** Comprende la expresión algebraica que explica la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. Se deberán emplear símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, en lugar de palabras. Si la fórmula del indicador contiene expresiones matemáticas complejas, éstas se deberán explicar a pie de página.
- **Unidad de medida del Indicador.** Es la forma concreta en que se quiere expresar el resultado del indicador. La unidad de medida deberá corresponder con la fórmula del indicador y con los valores expresados en la Línea Base y la Meta.
- **Frecuencia del Indicador.** Cada indicador deberá señalar la periodicidad con que se realiza su medición (periodo entre mediciones), la cual podrá ser bienal, anual, semestral, trimestral, mensual, etc. La frecuencia de medición determinará la cantidad de periodos en los que se calendarizarán las metas para el indicador.



- **Sentido del Indicador.** Se define como la dirección hacia donde se dirige el valor del indicador a partir de la línea base en dirección a la meta, y estos pueden ser:
 - **Ascendente.** Si el resultado a lograr significa incrementar el valor del indicador.
 - **Descendente.** Si el resultado a lograr significa disminuir el valor del indicador.
 - **Constante.** Si el resultado a lograr significa mantener el valor del indicador dentro de determinado rango, y
 - **Nominal.** Se tomará como un resultado independiente del historial del indicador.
- **Medio de Verificación del Indicador.** Se deberá especificar la fuente oficial, señalando el nombre del documento, estudio o reporte del cual se obtiene la información de la medición del indicador y el de la institución responsable de su publicación, de tal forma que se tenga los datos mínimos necesarios para que cualquier persona pueda recuperar la información directamente de la fuente.
- **Dimensión a medir.** Se debe establecer el aspecto en particular del objetivo, que se medirá por medio del indicador vinculado, establecido mediante las siguientes alternativas:
 - **Eficacia:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
 - **Eficiencia:** mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
 - **Economía:** mide la capacidad del Programa o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
 - **Calidad:** mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del Programa.
- **Tipo de valor de la meta.** Indicar si la meta es absoluta o relativa.

Meta relativa, proviene de relacionar dos o más datos relativos a variables con la cual se calcula el indicador.

Meta absoluta, proviene de indicadores referidos en números absolutos, generalmente de fuentes externas, y que son el resultado de un análisis de múltiples variables, por ejemplo, el PIB.

Si la opción elegida fuera meta relativa se deberán llenar los campos de indicador, numerador y denominador a nivel de determinación de



metas. Si la opción fuera meta absoluta deberán llenarse los campos de indicador y numerador.

III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)		
Características	Calificación	Justificación
Claridad		
Relevancia		
Economía		
Monitoreable		
Adecuado		
Aporte Marginal		

III. Características del Indicador (criterios de selección de un buen indicador).

Conforme a lo señalado en el anexo único de los Lineamientos Generales para la adopción del PbR-SED del Estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación, los indicadores de desempeño deben ser concretos y permitir la medición efectiva del resultado del objetivo planteado, por ello se debe asegurar el cumplimiento de las siguientes características:

- **Claridad:** El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible para cualquier persona, no deben existir dudas sobre lo que se pretende medir.
- **Relevancia:** Se debe verificar que los elementos más importantes del indicador estén directamente relacionados con algún aspecto fundamental de avance o logro del objetivo.
- **Economía:** La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- **Monitoreable:** Se analiza la claridad de los medios de verificación y del método de cálculo del indicador para determinar si éste puede ser sujeto a una comprobación independiente.
- **Adecuado:** Este criterio considera si la información que proporciona el indicador es relevante, apropiada y aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.



- **Aporte Marginal:** Este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores. En este caso, si éstos cumplen con todos los criterios anteriores, un indicador tiene aporte marginal si la información adicional que proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores y cuando se proporciona información objetiva adicional para monitorear.
- **Calificación:** Calificación valorativa que tiene el propósito de revisar y evaluar las características del indicador antes descritos. En este caso se puede evaluar bajo tres valores: no cumple; cumple parcialmente y cumple. Sólo en el caso de Aporte Marginal, es posible utilizar la opción “No Aplica”.
- **Justificación:** Explicación o fundamento sobre la calificación asignada al indicador dentro de cada uno de los criterios señalados.

IV. Datos de las variables	
Nombre de la variable	
Descripción o definición	
Medio de verificación	
Unidad de medida	

IV. Datos de las variables

Las variables, son el conjunto de valores numéricos que se obtienen al estudiar un carácter cuantitativo de una población o muestra. En este apartado se enunciarán todas y cada una de las variables que componen el indicador, particularmente cuando la meta del mismo se haya identificado como valor relativo.

- **Nombre de la variable:** Describir la denominación de la variable.
- **Descripción o identificación:** Expresa a la variable en términos de su significado conceptual, debe ser claro y muy puntual, evitando repetir el nombre de la variable en la descripción.
- **Medio de verificación:** Identifica las fuentes de información, a la Dependencia (hasta el nivel de Dirección General) o institución, sistema o documentos en donde se origina la información, a efecto de medir los indicadores y verificar que los objetivos se lograron. Si la fuente es un documento, debe incluir toda la información bibliográfica.



Se debe anotar la información mínima necesaria para que el usuario pueda recuperar la información directamente. Especificará el documento, archivo, base de datos en donde se encuentra la información y el área que se encarga de su administración.

- **Unidad de medida:** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

V. Determinación de Metas				
Línea Base				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Período al que corresponde el valor
2024 (Línea base)				
Justificación				
2025				
2026				
2027				
2028				
2029				
2030 (Meta Sexenal)				
Fecha de publicación				
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.				
Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.				

V. Determinación de metas

- **Línea base.** Un indicador puede adoptar diversos valores a lo largo del tiempo. El valor inicial del indicador que se toma como referencia para comparar el avance del objetivo se llama Línea Base. Si la programación se establece para una administración sexenal, la línea base recomendada es el valor del indicador al final de la administración anterior (2024).



- **Año.** Se deberá anotar el año que se toma como referencia para comparar los avances del indicador. Si bien, se recomienda que el año de la línea base sea 2024, podrá seleccionar un año distinto cercano al inicio de la presente administración para el cual exista el cálculo del valor del indicador.
- **Indicador.** Se refiere al valor que tuvo el indicador en el momento de la medición inicial de referencia. Cuando no se cuenta con línea base, se deberá anotar 0.0 y escribir la justificación en el campo correspondiente.
- **Numerador.** Se refiere al valor que tuvo el numerador del indicador en el momento de la medición inicial de referencia.
- **Denominador.** Se refiere al valor que tuvo el denominador del indicador en el momento de la medición inicial de referencia.
- **Periodo al que corresponde el valor.** Puede ser que, en algunos casos, la línea base esté referida a un momento particular del año (inicio de cursos, trimestre II, semana santa, etc.), en estas ocasiones deberá especificarse el periodo.
- **Justificación.** En este campo se deberá establecer cuando un indicador, no cuenta con una línea base, por ejemplo, un indicador de reciente creación. En este caso se deberá anotar aquí el año y periodo en que se tiene previsto realizar la primera medición, la cual será considerada como línea base.
- **Meta sexenal.** Se refiere al valor estimado que deberá alcanzar el indicador al final de la presente administración.
- **Metas intermedias.** El número de periodos de programación de metas está definido por la Frecuencia de Medición. Las opciones son: mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral, anual, bienal, trianual, quinquenal y sexenal. Este apartado corresponderá a los valores que tendrá el indicador en los años de 2025 al 2029, según la frecuencia de medición.
- **Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre del 2024.** Los Programas Sectoriales y Especiales deberán indicar la última fecha disponible del indicador al cierre del año 2024.
- **Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.** En congruencia con lo señalado, deberá especificar el periodo o corte de los datos del indicador que se reportará en la última publicación señalada en el punto anterior.



7. Alineación del Programa

Durante el proceso de elaboración y dictaminación de los Programas, estos serán revisados por la SEFIPLAN para garantizar la alineación de los mismos, a través de sus objetivos, con el PVD 2025-2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Garantizar la alineación representa mantener una coordinación entre los distintos instrumentos de planeación, un impacto concreto y escalonado, así como una mayor eficiencia y eficacia en la gestión pública.

Dicha alineación debe explicarse de manera textual, además de desglosarse a través de la siguiente tabla:

Tabla 7.

Matriz de Vinculación con el PVD 2025-2030 y los ODS				
Nombre del Programa Derivado		Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030		ODS (vinculación directa)
Objetivo	Estrategia	Eje Rector o Transversal	Objetivo	

Fuente: De elaboración propia.

8. Glosario de Términos

Considerando la diversidad de la terminología de cada sector y con el fin de garantizar la comprensión total del contenido de los Programas, se debe integrar un Glosario de Términos que describa y/o defina la terminología y conceptos empleados.

El formato para su integración será con tipografía Gotham 12, en columnas, con el concepto resaltado en negritas con alineación a la derecha, y el significado sin resaltados con justificación, ordenados alfabéticamente, tal como se muestra a continuación:

Agenda 2030

Agenda de ruta para el desarrollo sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas como resultado de la Cumbre del Desarrollo Sostenible. En ella se establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el



**Administración Pública Estatal
(APE)**

centro y que será la guía para el trabajo institucional hasta 2030.

Refiere a las dependencias y entidades que señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Gestión para Resultados
(GpR)**

Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Su objeto de trabajo son el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público.

**Presupuesto basado en
Resultados (PbR)**

Es el instrumento de planeación de la Gestión para Resultados que establece criterios que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente actividades, acciones, bienes y servicios que serán los medios para la solución de problemas públicos o la satisfacción de necesidades y proyectos de desarrollo de una población objetivo plenamente identificada, caracterizada, localizada y cuantificada y que prioriza establecer indicadores y medios de verificación que midan consistentemente los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

**Sistema de Evaluación del
Desempeño (SED)**

Instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental para mejorar la toma de decisiones. Es una herramienta de comparación entre objetivos y resultados que promueve acciones correctivas de corto plazo sobre el cumplimiento de metas.



9. Bibliografía

Todas las fuentes citadas y utilizadas para la elaboración de los Programas constituirán su bibliografía, la cual además debe presentarse considerando la última versión del estilo de APA. A continuación se presentan ejemplos de citación:

Carmona, R. [@rcarmona]. (2022, febrero 2). ¿Sabías que los presupuestos con enfoque social generan mayor impacto en las ciudades en desarrollo? [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/rcarmona/status/1094567891012345>

Cervantes, A. (2014). *Planeación Estratégica en México*. Planeta.

Gómez, M. (2024). *Pescador* [Fotografía]. Archivo personal.

INEGI. (2023). *Banco de Información de la Administración Pública de las Entidades Federativas*. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/biapef/>

Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2023). *Puerto de Veracruz* [Fotografía]. <https://www.inah.gob.mx/tajin/puertodeveracruz>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023, marzo 10). *Índice de Planeación en la Administración Pública Federal*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/enlace/entidadesfederativas>

Juárez, J., & Gutiérrez, R. (2022). Indicadores de desempeño en la administración pública. *Revista Mexicana de Administradores Públicos*, 18(1), 45-63. <https://enlace.org/10.22201/rmpp.2022.1801>

López, A. (2021). *La planeación en municipios veracruzanos con altos índices de marginación* [Tesis de maestría, Universidad Veracruzana]. Repositorio UV. <https://uv.mx/repositorio/tesis1234>

Mujica, B. (2017). Modernidad y autoidentidad. En M. Jiménez (Ed.), *Grupos minoritarios en México* (pp. 233-250). Fondo de Cultura Económica.

Pascal, P. (2024, marzo 20). *Entrevista personal sobre la planeación en el servicio público*. [Entrevista personal].

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Consideraciones para la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas* [PDF]. <https://www.shcp.gob.mx/consideracionespbrsed>



10. Anexo Único. Fichas Técnicas

En este apartado se integrarán todas las Fichas Técnicas correspondientes a los Indicadores Estratégicos del Programa Derivado. Las Fichas se generarán a través del formato editable que facilitará la SEFIPLAN a través de su página web. A continuación se presenta una imagen una la Ficha integrada editable.

I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado				
Eje Rector o Transversal del PVD		Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		
Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye	Estrategia del PVD a la que contribuye	Programa Derivado	Objetivo del Programa al que se vincula	
Estrategia del Programa al que se vincula				
II. Datos del Indicador				
Clave				
Nombre				
Descripción o definición del Indicador				
Fórmula o método de cálculo del Indicador				
Unidad de medida del Indicador				
Frecuencia del Indicador				
Sentido del Indicador				
Medio de verificación del Indicador				
Dimensión a medir				
Tipo de valor de la meta				
III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)				
Características	Calificación	Justificación		
Claridad				
Relevancia				
Economía				
Monitoreable				
Adecuado				
Aporte Marginal				
IV. Datos de las variables				
Nombre de la variable				
Descripción o definición				
Medio de verificación				
Unidad de medida				
V. Determinación de Metas				
Línea Base				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2024 (Línea base)				
Justificación				
2025				
2026				
2027				
2028				
2029				
2030 (Meta Sexenal)				
Fecha de publicación				
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.				
Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.				

Fuente: Formato editable de Ficha Técnica.



IV. Consideraciones para integrar enfoques transversales en los Programas Derivados

Las Dependencias y Entidades deberán integrar enfoques transversales para la administración pública, el primero vinculado con la Transformación Digital y el segundo con la conformación de una Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Tabla 8.

Consideraciones para una Transformación Digital
Recomendaciones
<p>Incorporar acciones vinculadas a: Gobierno electrónico, simplificación administrativa, calidad en los servicios, mejora regulatoria, participación ciudadana, transparencia gubernamental, capacitación en materia digital, entre otras. La asesoría a las Dependencias y Entidades, para la incorporación de estas acciones correrá a cargo de la Dirección General de Innovación Tecnológica de la SEFIPLAN.</p>
Estrategia del PVD a considerar para integrar al Programa Derivado
<p>Estrategia 5.5 Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.</p>

Fuente: De elaboración propia con información del PVD 2025 - 2030.

Tabla 9.

Consideraciones en materia de Derechos Humanos y atención a grupos vulnerables
Recomendaciones
<p>Incorporar dicha perspectiva identificando desde sus diagnósticos las problemáticas que vive la población veracruzana, con atención particular a grupos en situación de vulnerabilidad. La asesoría a las Dependencias y Entidades, para la incorporación de estas acciones correrá a cargo de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno (SEGOB).</p>
Objetivo y/o Estrategia del PVD a considerar para integrar al Programa Derivado



Objetivo 6. Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.

Estrategia 6.1 Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.

Estrategia 6.2 Garantizar la igualdad sustantiva de género asegurando una vida libre de violencia para todas las mujeres, adolescentes y niñas.

Estrategia 6.3 Fortalecer los derechos individuales y colectivos de la población indígena y afroamericana del Estado de Veracruz, promoviendo el desarrollo integral de sus comunidades, con respeto a su autonomía y libre determinación.

Estrategia 6.4 Garantizar el respeto y goce de los derechos de la juventud veracruzana, asegurando su desarrollo integral.

Fuente: De elaboración propia con información del PVD 2025 - 2030.

V. Etapas para la elaboración de los Programas Derivados

El proceso de elaboración de los Programas Derivados debe comenzar partiendo de un Diagnóstico, el cual nos dará un panorama sustentado para dar paso a la construcción de los siguientes elementos que lo integran.

Considerando lo anterior, se anexa la siguiente programación para la elaboración de los elementos estructurales de los Programas (Tabla 10).

Cabe destacar que en todo el proceso de elaboración hasta la integración y conclusión de los Programas, la SEFIPLAN brindará asesoría y retroalimentación.

Tabla 10.

Programación para la elaboración de los Programas Derivados del PVD	
Producto	Objetivo
Diagnóstico	Ampliar el Diagnóstico hecho por la Dependencia en la elaboración del PVD 2025-2030 con información detallada y comprensible, proveniente de fuentes oficiales, que permita conocer al sector, así como contextualizar sus problemáticas.
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Establecer los elementos aspiracionales, técnicos y operativos que servirán de ruta para el fin que se quiere lograr.
Indicadores, Fichas Técnicas y Alineación del Programa	Construir y establecer las herramientas técnicas que permitan medir y valorar el cumplimiento del Programa. Revisar y asegurar la vinculación del Programa con el PVD así como los ODS.
Presentación, Introducción al Programa, Resumen Ejecutivo, Criterios Editoriales (Bibliografía, Glosario y Formato)	Presentar los elementos del Programa que sirven como antesala y contextualizan al mismo, dando a conocer su motivación, competencia y pretensiones. De la misma manera, verificar que los Programas cumplan con el formato de edición y se encuentren homogenizados.



**Programas
integrados**

Revisar la correcta estructura y contenido de los Programas ya terminados para su dictamen.

Fuente: De elaboración propio.

Una vez emitido el dictamen por la SEFIPLAN, los Programas Sectoriales y Especiales serán enviados de manera conjunta a la Gobernadora para su aprobación y posteriormente, la SEFIPLAN realizará la gestión para la publicación de los Programas en la Gaceta Oficial.



VI. Criterios Editoriales y Formatos

Los criterios editoriales para la elaboración de los Programas, toman en cuenta consideraciones plasmadas en Manual de Identidad Gráfica para el Gobierno del Estado de Veracruz.

Tabla 11.

Criterios Editoriales	
Tipografías	Gotham.
Hoja	Carta, márgenes: superior 2.5 cm; inferior 2.5 cm; izquierdo 3 cm y derecho 3 cm.
Estilos	<p>Cuerpo de texto: Gotham, mayúsculas y minúsculas, alineación justificada, 12 pts, 1.15 de interlineado.</p> <p>Títulos: <i>Título 1</i> - Gotham, mayúsculas, alineación a la izquierda, 16 pts., 1.5 de interlineado, resaltado en negritas; <i>Título 2</i> - Gotham 14, mayúsculas, alineación a la izquierda, 14 pts., 1.5 de interlineado, resaltado en negritas; <i>Título 3</i> - Gotham, mayúsculas, alineación a la izquierda, 14 pts., 1.5 de interlineado, resaltados en itálicas. <i>Título para subtemas de contenido</i> - Gotham 12, centrado, mayúsculas, negritas.</p> <p>Notas a pie de página: Gotham, mayúsculas y minúsculas, alineación a la izquierda, 8 pts., interlineado sencillo.</p>
Fuentes, citas y bibliografía	APA 7.
Fotografías, cuadros y tablas gráficas	<p>Fotografías: Deberán contar con una resolución de 300 a 600 DPI, adjuntando pie de foto y crédito en la página que se incluyan, y anexándolas en formato .jpg o .png al documento.</p> <p>Gráficas, cuadros y tablas: Preferiblemente, se deberán elaborar originalmente en Excel, anexando los archivos fuente de manera independiente. El formato debe respetar los márgenes así como también se debe citar a pie la fuente de la cual se extrae la información.</p>

Fuente: De elaboración propia.

Aunado a lo anterior, la SEFIPLAN facilitará dos documentos editables, estos son el “Formato para la Elaboración de los Programas Sectoriales y Especiales” así como la “Ficha Técnica de Indicadores”. Ambos contienen una estructura básica según su tipo y serán llenados con la información que cada Dependencia genere.



VII. Contactos Institucionales

Subsecretaría de Ingresos y Planeación - Dirección General de Planeación y Evaluación

Aniel Alberto Ogarrio Altamirano

Subsecretario de Ingresos y Planeación

aaaltamirano@veracruz.gob.mx

Teléfono: 2288421400 Extensión: 3517

Eduardo Bermejo López

Director General de Planeación y Evaluación

ebermejo@veracruz.gob.mx

Teléfono: 2288421400 Extensión: 3301

Luz de Abril Marín Carreón

Subdirectora de Integración y Seguimiento de Planes y Programas

Imarinc@veracruz.gob.mx

Teléfono: 2288421400 Extensión: 3301

Edgar Meza Herrera

Jefe de Departamento de Integración y Programación de Planes y Programas

emezah@veracruz.gob.mx

Teléfono: 2288421400 Extensión: 3529

Jair Eduardo Rodríguez Ortega

Jefe de Departamento de Seguimiento a Planes y Programas

jrodriguez@veracruz.gob.mx

Teléfono: 2288421400 Extensión: 3397

Enlaces de la DGPEV para la elaboración de los Programas Derivados del PVD

Nombre	Dependencia(s) / Programa
Edgar Meza Herrera emezah@veracruz.gob.mx Teléfono: 2288421400 Extensión: 3529	Secretaría de Gobierno
	Secretaría de Seguridad Pública
Maria Luisa Barradas Jiménez mlbarradas@veracruz.gob.mx Teléfono: 2288421400 Extensión: 3487	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
	Secretaría de Finanzas y Planeación
Elizabeth Orozco Torres eorozcot@veracruz.gob.mx Teléfono: 2288421400 Extensión: 3409	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
	Secretaría de Salud
	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
	Contraloría General del Estado
Luis Alfredo Hernández González lhgonzalez@veracruz.gob.mx Teléfono: 2288421400 Extensión: 3408	Secretaría de Educación de Veracruz
	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
	Secretaría de Desarrollo Social
Víctor Manuel Ladrón de Guevara Sobrino vsobrino@veracruz.gob.mx Teléfono: 2288421400 Extensión: 3488	Secretaría de Protección Civil
	Secretaría del Medio Ambiente
	Coordinación General de Comunicación Social
Karla Wendy Cruz Hernández kwacruz@veracruz.gob.mx Teléfono: 2288421400 Extensión: 3409	Secretaría de Turismo
Jair Eduardo Rodríguez Ortega jrodriguez@veracruz.gob.mx	Secretaría de Cultura Programa Especial de Transformación



VIII. Glosario de Términos

En el presente Manual se entenderá por:

Actividad Institucional (AI): Categoría programática también denominada Actividad Institucional Específica, que comprende todas aquellas acciones realizadas por las ejecutoras de gasto para cumplir con los objetivos y metas de los programas sectoriales. Estas acciones deben alinearse con las atribuciones y responsabilidades establecidas en su estructura orgánica, reglamento interior o normatividad aplicable. Su ejecución se determina con base en el número de Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) que cada ejecutora de gasto considere esenciales para su operación.

Ciclo presupuestario: Proceso que organiza el ejercicio de los recursos públicos en distintas etapas, que incluyen planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, dentro de un período determinado.

Código: Hace referencia al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su versión vigente.

Contraloría: Denominación de la Contraloría General del Estado.

Dependencias: Se refiere a las Secretarías de Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.

Entidades: Comprende a los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos públicos en los que el Gobierno del Estado sea fideicomitente, así como comisiones, comités y juntas creados por el Congreso o mediante decreto del Ejecutivo, que cuenten con asignación presupuestal.

Gestión para Resultados (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión, que enfatiza el cumplimiento de metas y resultados con base en los recursos asignados.



Gobierno del Estado: Hace referencia al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Indicadores de Evaluación del Desempeño: Son herramientas de medición, en forma de observación o fórmula, que proporcionan información cuantitativa o cualitativa, ya sea estratégica o de gestión. Evalúan el desempeño en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, con relación al cumplimiento de los objetivos de política pública, así como de las Actividades Institucionales, Programas Presupuestarios, Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos y Poderes del Estado. Se clasifican en:

- **Indicadores Estratégicos**
- **Indicadores de Gestión**

Indicadores de Gestión: Son Indicadores de Desempeño que miden el avance o logro en procesos y actividades, es decir, evalúan la manera en que se generan y entregan los bienes y servicios públicos.

Indicadores Estratégicos: Son Indicadores de Desempeño que evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos de políticas públicas y Programas Presupuestarios. Su propósito es fortalecer o ajustar estrategias y la asignación de recursos, con el fin de optimizar la producción y entrega de bienes y servicios públicos.

Ley de Planeación: Hace referencia a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada el 28 de diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial, número extraordinario 520.

Lineamientos: Se refiere a los Lineamientos Generales para el Diseño, Elaboración, Coordinación, Aprobación y Seguimiento de los Programas Derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Lineamientos Generales del PbR: Denominación de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, aplicables en el Proceso de Presupuestación.



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que permite organizar los objetivos, indicadores y metas de un Programa Presupuestario. Además, vincula distintos instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora, derivando de un proceso de programación basado en la Metodología de Marco Lógico.

Metodología de Marco Lógico (MML): Instrumento de planeación estratégica que estructura la solución de problemas públicos de manera sistemática y lógica. Organiza los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causalidad, identifica factores externos que pueden influir en su cumplimiento y proporciona herramientas para evaluar su avance y desempeño en todas sus etapas. Asimismo, facilita la conceptualización y el diseño de Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento de gestión para resultados, compuesto por un conjunto de actividades y herramientas que garantizan que las decisiones tomadas en el proceso presupuestario integren, de manera sistemática, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados derivados del uso de los recursos públicos y la entrega de bienes y servicios.

Programas Sectoriales: Hace referencia a los Programas Sectoriales vinculados al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, los cuales serán elaborados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. Estos deberán contemplar objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de evaluación del desempeño, utilizados por los sectores gubernamentales de la Administración Pública Estatal para dar cumplimiento a las metas y prioridades establecidas en el PVD 2025-2030.

Cada Programa Sectorial se desarrolla con base en un diagnóstico específico sobre la situación del sector correspondiente, permitiendo definir intervenciones particulares que contribuyan a la solución de los problemas públicos asociados.

Programas Presupuestarios (PP): Categoría programática que organiza de manera representativa y homogénea las asignaciones de recursos, vinculándolas con la solución de problemáticas públicas. Su diseño



garantiza que los recursos sean utilizados de forma tangible y directa en la entrega de bienes y la prestación de servicios públicos dirigidos a una población objetivo previamente identificada y localizada.

Plan/PVD: Hace referencia al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.

Recursos Públicos: Comprende los recursos humanos, materiales y financieros que, por cualquier concepto, sean obtenidos, contratados, administrados o aplicados por las Unidades Presupuestales, con el propósito de producir o entregar bienes y servicios públicos.

Secretaría: Denominación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Sistema de planeación estratégica vinculado al Ciclo Presupuestario, bajo la responsabilidad de la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas y Planeación. Su objetivo es medir el desempeño gubernamental en distintos niveles de ejecución de políticas y programas, utilizando los Indicadores de Evaluación del Desempeño, con el propósito de mejorar la toma de decisiones.

Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED): Plataforma tecnológica que integra los dos principales instrumentos de la Gestión para Resultados (GpR): el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Esta herramienta apoya la planeación estratégica, abarcando los procesos de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación, en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Estatal para el siguiente ejercicio fiscal.

Unidades Administrativas: Áreas encargadas de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos asignados a las Unidades Presupuestales, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus atribuciones.



IX. Bibliografía

SNIEG. (s.f.). *Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*.
Obtenido de SNIEG: <https://www.snieg.mx/iin-acerca-de/>

Gobierno del Estado de Veracruz. (2024). *Metodología para la Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 - 2030*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz.

Gobierno del Estado de Veracruz. (2025). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 - 2030*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz.